

## Violencia de género: de problema privado a problema de seguridad ciudadana

Annette Backhaus

Hasta hace relativamente poco tiempo, el maltrato de los hombres hacia las mujeres, en particular hacia sus propias parejas, fue considerado como algo *normal*, como un método mediante el cual ellos ponían orden en sus casas y ejercían sus derechos. Aún se sigue pensando que las relaciones sexuales matrimoniales son parte del débito conyugal de las mujeres, aunque sean forzadas contra su propia voluntad. Tan sólo recién en las dos últimas décadas fundamentalmente por la lucha de los movimientos de mujeres- han comenzado a cambiar los escenarios.

En los años 70, en Europa y en los Estados Unidos, se fundaron las primeras casas de refugio para mujeres víctimas; se desarrolló, mediante la categoría adecuada de violencia de género, el análisis de una problemática que cada vez más personas, mayoritariamente mujeres, ya no perciben como algo *normal*; se definió cada vez más detenidamente esa violencia de género según sus diferentes manifestaciones; y se lograron cambios importantes en las legislaciones nacionales e internacionales.

Estos avances no son simétricos ni lineales, ni entre los países ni entre los diversos sectores de cada país. Así, por ejemplo, en Alemania las primeras casas de refugio se crearon en los años 70 y se multiplicaron rápidamente; sin embargo, apenas el año pasado (1998) fue modificado el artículo del derecho civil referido a los deberes matrimoniales, que incluía las relaciones sexuales como un deber, que legitimaba de esta manera la violación conyugal. Aún predominan para muchos - y también para muchas -, abiertamente o de manera clandestina, los viejos paradigmas.

No obstante, aunque ciertamente son enormes las tareas pendientes y numerosos los vacíos teóricos y prácticos que todavía existen, no se pueden ni se deben negar los avances. A mi juicio, estos avances consisten sobre todo en:

- a) la creciente visibilidad pública de la violencia de género;
- b) los cambios de percepción y de conceptualización, incluyendo los cambios en las legislaciones;
- c) la formulación de una rica variedad de estrategias para combatir esa violencia, tanto desde la sociedad civil como del Estado, que superando las etapas experimentales y los abordajes puntuales, proponen soluciones cada vez más integrales, articulando las dinámicas propias de los diferentes actores y sectores involucrados en la problemática, tanto nacional como internacionalmente.